

**ASOCIACIÓN  
INTERAMERICANA DE  
CEREMONIAL**

Asociación Civil Sin Fines de Lucro  
Personería Jurídica: Inspección General de Justicia | Resol. Nº 1262/03

**DECLARACIÓN DE CALI**

En la histórica ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el marco del 15° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL convocado por la Asociación Interamericana de Ceremonial y la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo, con el apoyo institucional de las entidades especializadas y sus representantes que se mencionan a continuación, a saber:

- Sindicato dos Cerimonialistas e Mestres de Cerimônias do Brasil;
- Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo;
- Academia Mexicana de Protocolo;
- Asociación Guatemalteca de Protocolo, Ceremonial y Etiqueta;
- Colegio de Relacionistas de Venezuela;
- Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas – ALARP capítulo Venezuela;
- Asociación de Ceremonialistas de Salta – Argentina;
- Asociación Bonaerense de Ceremonialistas – Argentina;
- Asociación de Ceremonialistas de Tucumán – Argentina;
- Asociación de Ceremonialistas y Organizadores de Eventos – Tartagal – Argentina;
- Pontificia Universidad Javeriana;
- Red Iberoamericana de Relaciones Públicas;
- Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali;
- Turismólogos sin Fronteras;
- Cluster Oriente;
- Fundación de Aprendizaje en Ceremonial, Protocolo y Desarrollo Social;
- Instituto Superior Tecnológico – ISMAC – Ecuador;
- NÓUN Eventos & Capacitación Ejecutiva – Latinoamérica;
- Centro Internacional de Emprendimientos y Capacitación;
- Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial;
- La Politesse Internacional;
- Asociación de alumnos y ex – alumnos del PIPEPC;
- Centro de Etiqueta y Protocolo de Guatemala;
- Portal do Cerimonial – Brasil;

Encontrándose reunidos funcionarios públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de las áreas de: *Ceremonial, Protocolo, Relaciones Públicas, Organización de Eventos, Comunicación y Turismo*, provenientes de los siguientes países: **Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.**

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en todo el continente Americano y en el resto del mundo, se están gestando profundos cambios que modifican sustancialmente las condiciones atinentes a las relaciones interpersonales, profesionales, laborales, institucionales, políticas, económicas, socio-culturales mediadas por la evolución constante de las comunicaciones y las nuevas tecnologías.*

*Que nos enfrentamos a diario con nuevos desafíos que implican desarrollar el poder de adaptación a esta realidad fluctuante, convirtiendo ello al Ceremonial en una especialísima y estratégica herramienta, tal como lo fuera desde hace miles de años atrás por ser tan antigua como la civilización misma, que ha ido transformándose a través del tiempo como disciplina facilitadora de la convivencia humana y de la paz de las naciones de todo el orbe, aggiornándose a los retos que fueron presentándose paulatinamente con el correr de los tiempos pero siempre manteniendo su noble misión.*

*Que la función del Ceremonialista del día de hoy debe adoptar una dinámica diferente, con un criterio actualizado y compatible a nuestros tiempos y a la adaptación constante de los cambios de la sociedad, pero sosteniendo su propia esencia.*

*Que la profundización y socialización de conocimientos, tradiciones y costumbres aunados al desarrollo de las habilidades y potencialidades específicas de los cultores de la disciplina, nos permitirá introducirnos en el acelerado ritmo de los cambios posicionando al Ceremonial como herramienta indispensable para el desarrollo pacífico de la vida en sociedad e institucional.*

*Por todo ello, reunidos en este Foro los representantes de las Instituciones mencionadas precedentemente y participantes:*

**DECLARAN, MANIFESTAN Y ACUERDAN:**

Artículo 1 - Creemos que es hora de hablar de las cosas importantes, reales y actuales para el futuro del Ceremonial en nuestro continente, y es más importante aún, ponerse en acción.

Artículo 2 - Estamos absolutamente convencidos que mantener esta profesión por muchos miles de años más, no es sólo un anhelo de todos los que la ejercemos con vocación, sino que constituye una necesidad imperiosa para la buena convivencia de las sociedades e instituciones del mundo actual y el que vendrá.

Artículo 3 - El protocolo cada vez es menos frívolo como se cree, hoy tiende a simplificarse y así acercar a las personas, demostrando que no es una cuestión superficial, sino que es una cuestión fundamental para las relaciones humanas interpersonales e interinstitucionales.

Artículo 4 - El profesional de ceremonial debe ser el instrumento especializado que interprete las normas protocolares, las adapte a las distintas necesidades que se planteen, preservando siempre su esencia.

Artículo 5 - En el ámbito institucional el protocolo no deberá quedar a merced de las vicisitudes políticas ni satisfacer intereses personales, pues estas situaciones ponen en riesgo la estabilidad laboral de quien lo ejerce. El Ceremonialista deberá poder obrar con facultades para aplicar su saber, y con prudencia, capacidad, flexibilidad y competencia, pues su misión es velar por el cumplimiento del protocolo, los valores y objetivos propuestos por la institución en cada evento, en cada acto o ceremonia, y en todas y cada una de sus actividades.

Artículo 6 - En la búsqueda del reconocimiento a nuestra profesión y nuestras tareas es que debemos unirnos fundamentalmente desde el respeto y la auténtica camaradería, apoyándonos los unos a los otros y valorando las habilidades, conocimientos y experiencias de cada uno en su ámbito específico. Sólo el apoyo desinteresado y la unión genuina y solidaria entre los camaradas nos proporcionarán la fuerza y el prestigio necesario para que se obtenga el reconocimiento tan merecido como anhelado.

Artículo 7 - Propiciamos incentivar en forma constante la formación, capacitación y perfeccionamiento en aspectos modernos de la disciplina con visión al futuro, respetando las reglas protocolares básicas y las culturas originales de cada país y de cada pueblo, contribuyendo así a la preservación y valorización de la identidad, que constituyen las bases y fundamentos de las normas protocolares.

Artículo 8 - Estimular a todos aquellos profesionales que han realizado investigaciones originales en el campo del Ceremonial, con la finalidad de intercambiar informaciones y trabajos; impulsando estudios, publicaciones y actividades que contribuyan al desarrollo de los diferentes temas, con el objetivo central de difundir la filosofía del Ceremonial a fin de rescatar valores del patrimonio cultural americano.

Artículo 9 - Promover y afianzar el vínculo entre los colegas y así entre los pueblos, y el asociativismo, para optimizar la imagen en las relaciones nacionales, regionales e internacionales, favoreciendo el desarrollo de una visión global y generalizada del profesional.

Artículo 10 - Creemos firmemente en la necesidad de desarrollar un lineamiento continental en nuestra disciplina a través de distintas acciones concretas a emprender para su puesta en valor, unificación de criterios y valoración profesional. Por ello venimos trabajando conjuntamente con colegas de distintos países e invitando a todos los interesados que deseen sumarse, a fin de encontrar los puntos en común en nuestras respectivas normas protocolares para definir un estilo americano de Ceremonial, aunque respetando las particularidades de cada uno, habida cuenta que muchos de nuestros pueblos comparten las mismas raíces ancestrales.

Artículo 11 - La comunidad protocolar americana en su conjunto debe brindar su apoyo y reconocer las iniciativas que surjan desde instituciones especializadas o profesionales que generen un proyecto trascendental para su país, la región o para la profesión en general que coincida con el objetivo de consolidar el Ceremonial. Algunos

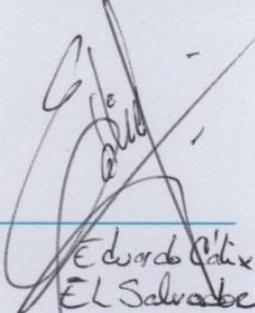
proyectos de estas características ya se han concretado, y ahora se presenta el caso de la Academia Mexicana de Protocolo que se ha puesto a disposición para elaborar un Protocolo de Estado para su país, al igual que la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo que desea iniciar un proyecto de reglamentación sobre uso y tratamiento de sus Símbolos Patrios, que sus respectivos países carecen de ellos. Así como la Asociación Interamericana de Ceremonial ya tiene en proceso proyectos similares para Argentina con amplia participación federal y respaldo de las provincias. Así como hoy estamos avalando estas propuestas, de igual modo se secundarán futuros proyectos, pues consideramos que dejar sentadas y formalmente normadas las bases del Ceremonial en cada país del continente es lo que brindará el adecuado respaldo a esta profesión.

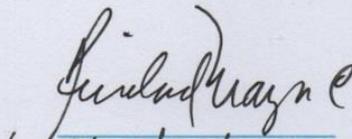
Artículo 12 – Con la certeza de trabajar mancomunadamente en conjunto -que a su vez nos permite complementarnos y potenciar nuestros saberes- alcanzaremos nuestros objetivos comunes, en un marco de respeto, humildad, responsabilidad, ética y armonía. Sin rivalidades, sino con una única finalidad: aportar excelencia y prestigio a la disciplina.

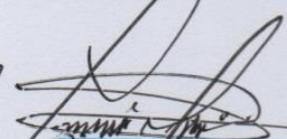
**CONCLUSIÓN:** consideramos que es fundamental divulgar las normas que guían la disciplina de la especialidad en los distintos países y que significan el fundamento de la investigación, para favorecer un mayor intercambio de ideas, fomentando el análisis de situaciones y principalmente, un mayor acercamiento de los actores de la disciplina, obteniendo el resultado esperado: lograr puntos de encuentro y de discusión, recabar las inquietudes sobre la problemática actual de la disciplina, y plantear el aggiornamiento de las normas, rescatando su pasado y de caras a su futuro: mediante la interrelación de los países, para el intercambio activo de información y conocimientos, a fin de aunar criterios y arribar a conclusiones que sean el inicio de soluciones concretas en el desarrollo profesional en esta nueva etapa.

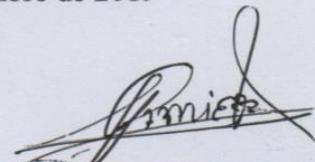
Juntos, nos comprometemos a afianzar este camino trazado, abrazando los mejores resultados orientándolos al logro de los más elevados objetivos, afrontando con firmeza y profesionalismo los nuevos retos que surjan en el ámbito de nuestra disciplina, con la más absoluta convicción de que los logros resultantes de un esfuerzo compartido reforzarán el compromiso de proyectarnos al futuro de nuestra profesión, con el objetivo final de consolidar el Ceremonial en todo el Continente Americano.

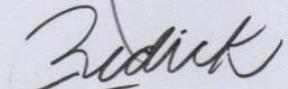
Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2019

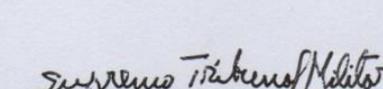
Firma:   
Aclaración: Eduardo Calix  
País: EL Salvador

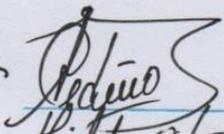
  
Aclaración: Piedad Maya  
País: Colombia

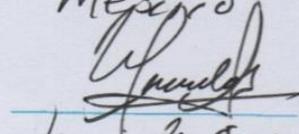
  
Aclaración: Virginia Martínez  
País: República Dominicana

  
Aclaración: Pedro G. Labarín  
País: Villanueva México

Firma:   
Aclaración: Julia Redick  
País: Paraguay

  
Aclaración: Teófilo Ambré  
País: Angola

  
Aclaración: Hilda Cedeño M.  
País: Costa Rica

  
Aclaración: Juan Manuel  
País: PERU

15 de noviembre de 2019

Firma: [Signature]  
Aclaración: Lucio Benjamín  
País: Colombia.

[Signature]  
[Signature]  
Paraná

Firma: [Signature]  
Aclaración: Patricia Dicancero  
País: Ungeceray

[Signature]  
Paraná  
[Signature]  
Venezuela.  
[Signature]  
Angola.

Firma: [Signature]  
Aclaración: Guillermo Miranda  
País: Chil

[Signature]  
Ronny Calaque  
Perú  
[Signature]  
País Fernando Polanco  
Colombia

Firma: [Signature]  
Aclaración: Francisco Ledesma  
País: UNGEUTY

[Signature]  
[Signature]  
PARAGUAY  
[Signature]  
Yana de la Cruz  
UFFCALI

Firma: [Signature]  
Aclaración: José María S.  
País: Paraguay

[Signature]  
Centro Ortega  
Paraguay  
[Signature]  
Paraguay  
[Signature]  
Shirley Delvalle  
Paraguay

Firma: [Signature]  
Aclaración: María E. Suarez  
País: Colombia

[Signature]  
Estela Miranda  
Paraguay  
[Signature]  
Elena Arzamendi  
Paraguay  
[Signature]  
José Alcaraz  
Paraguay

Firma: [Signature]  
Aclaración: Erin Dasso  
País: Paraguay

[Signature]  
[Signature]  
Paraguay  
[Signature]  
Jairo Ospina  
Colombia  
[Signature]  
Fameth Dasso  
Colombia.

Firma: [Signature]  
Aclaración: Nicolás Fontana  
País: Colombia

[Signature]  
[Signature]  
Alvaro Pazos Pérez  
Colombia  
[Signature]  
Marta de la Cruz  
Colombia.  
[Signature]  
Juan Pino  
Colombia

15 de noviembre de 2019

Firma: [Signature]  
Aclaración: Rubiela Wellor J.  
País: Colombia

[Signature]  
Eduardo Mendoza  
Colombia

[Signature] Viviana Estrada  
Colombia  
[Signature] Danny and  
Colombia

Firma: [Signature]  
Aclaración: Claudia Jiménez  
País: Colombia

[Signature] Pedro José  
Mónica Gordio  
Cruzquey

[Signature] Susana F.  
Colombia  
[Signature] Melanis Puyol  
Uruguay

Firma: [Signature]  
Aclaración: Janeth Medina  
País: Colombia

[Signature] Andrea Henao  
Colombia

[Signature] Liliane Bausa.  
Colombia.

Firma: [Signature]  
Aclaración: Elizabeth  
País: Colombia

[Signature] J. J. J. J.  
Colombia.

[Signature] Guillermo Cuffaro  
ROSARIO

Firma: [Signature] Beatriz García G.  
Aclaración: Mc Beatriz García  
País: COLOMBIA.  
Blanca H. H.

[Signature]  
Colombia

[Signature]  
Colombia

Firma: [Signature] Sandra Concha P.  
Aclaración: Colombia  
País: Colombia

[Signature] Ana Lidia Espinoza  
Nicaragua

[Signature] Dra. Alba Victoria López Sakazar  
México

Firma: [Signature] Corcha Pradonis  
Aclaración: Colombia  
País: Colombia  
Martha Patricia  
Castro Lopez  
Mexico

[Signature] Jimmy M. Villalobos  
Panamá

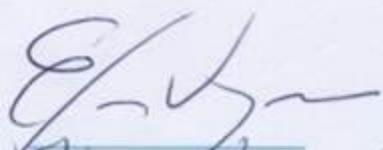
Firma: [Signature] Marcela Parra  
Aclaración: Colombia  
País: Colombia

[Signature] Ruth E. Franco  
Colombia

[Signature] Víctor M. J.  
Panamá  
[Signature] Marcela Franco López  
Colombia

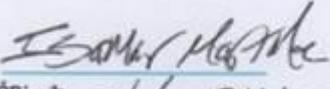
15 de noviembre de 2019

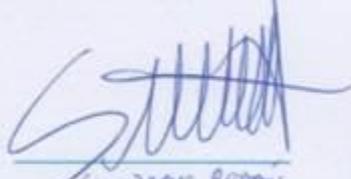
Firma:   
Aclaración: HEIDI ROSE  
País: URUGUAY

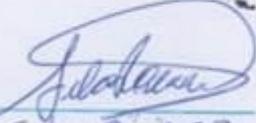
Firma:   
Aclaración: Elyona Vizcaino  
País: Colombia

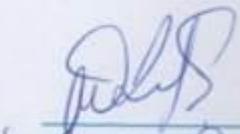
Firma:   
Aclaración: Zinevich  
País: Dominián Argentina

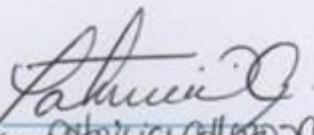
Firma:   
Aclaración: Solis  
País: Argentina

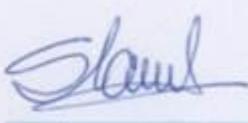
Firma:   
Aclaración: Ismael  
País: República Dominicana

Firma:   
Aclaración: Luciano  
País: Argentina

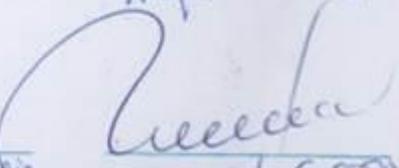
Firma:   
Aclaración: Silvia  
País: Argentina

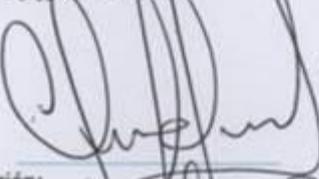
Firma:   
Aclaración: Luciano  
País: Argentina

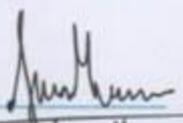
Firma:   
Aclaración: Patricia  
País: Colombia

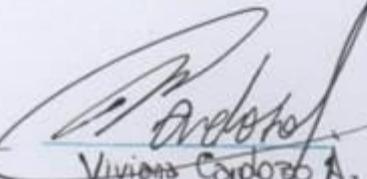
Firma:   
Aclaración: Silvia  
País: Argentina

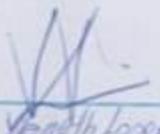
Firma:   
Aclaración: Soja  
País: Argentina

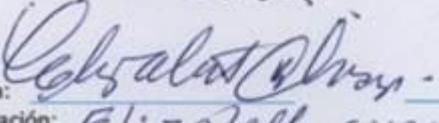
Firma:   
Aclaración: Marcelo  
País: Argentina

Firma:   
Aclaración: Claudia  
País: Colombia

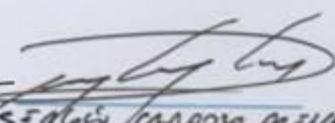
Firma:   
Aclaración: Juan  
País: Bolivia

Firma:   
Aclaración: Viviana  
País: Argentina

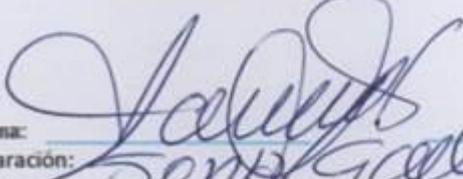
Firma:   
Aclaración: Yaneth  
País: Nicaragua

Firma:   
Aclaración: Elizabeth  
País: Colombia

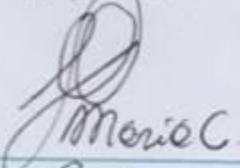
Firma:   
Aclaración: Mari  
País: Argentina

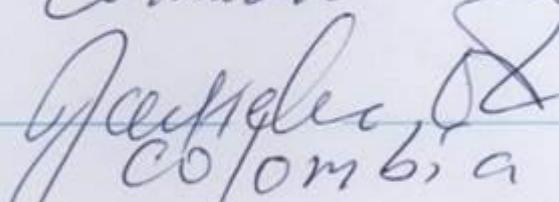
Firma:   
Aclaración: Sergio  
País: Argentina

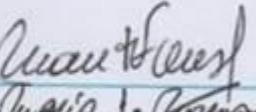
Firma:   
Aclaración: Silvia  
País: Argentina

Firma:   
Aclaración: Sonia  
País: Colombia

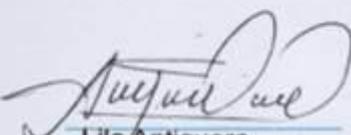
Firma:   
Aclaración: Jorge  
País: Argentina

Firma:   
Aclaración: Marie  
País: Argentina

Firma:   
Aclaración: Jany  
País: Colombia

Firma:   
Aclaración: Juan  
País: Argentina

Firma:   
Aclaración: PEDRO  
País: ARGENTINA

Firma:   
Aclaración: Lila Antiquera  
País: Presidenta A.C.O.E. Asociación Ceremonial y Organizadores de Eventos Depto. San Martín - Salta